

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, *Compañía, número 3.*—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.
 Las providencias judiciales, á *treinta*,
 Los de prendadas, á *diez*.
 Los demás, á *veinte*.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de junio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 12.964

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pedro de Noreña, vecino de esta ciudad, ha presentado el 31 de mayo último una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á Casualidad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Encinal, término del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco que existe entre las minas «San José», núm. 12.324; «Enriqueta», número 4.403; «Tercer Aumento á Secundina», núm. 6.746, y «Casualidad», núm. 12.325.

Y admitida dicha solicitud, sal-

vo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de junio de 1905.
 —El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

Núm. 12.965

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pedro de Noreña, vecino de esta ciudad, ha presentado el 31 de mayo último una solicitud de demasía con el nombre de «Demasía á San José», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Encinal, término del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita terreno franco que existe entre las minas «Unión», número 5.909; «Luiza», núm. 4.814; «Demasía á Rosalina y Jerónima», núm. 8.418; «San José», número 12.324; «La Menor», núm. 12.326, y «San Vicente», núm. 12.323.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 10 de junio de 1905.
 —El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué.*

COMISION PROVINCIAL

DE

SANTANDER

OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIO

Esta Comisión provincial ha acordado señalar el día 28 del actual, á las diez y media de la mañana, para la adjudicación en segunda pública subasta de los acopios de piedra machacada para la conservación de las carreteras provinciales del Pontón de Ruda á Esles, por pesetas 1.045'35, y Zurita á la estación de Torrelavega, por 1.053'97, que importan sus respectivos presupuestos de contrata, correspondientes al presente año de 1905.

La subasta se celebrará en el salón que efectúa sus sesiones, y con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 24 de enero último é Instrucción de la misma fecha para la contratación de los servicios provinciales y municipales, ante el señor Gobernador civil ó señor Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia del señor Diputado don Salvador Aja, en representación de la misma, hallándose de manifiesto en la sección de Obras públicas los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos hasta la mañana del día y hora de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos de la clase undécima, arregladas exactamente al modelo que á continuación se in-

abierta, acompañando con la cédula del interesado el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de Fondos provinciales el 5 por 100 del importe de cada presupuesto de acopios á que se pretenda hacer proposición, el cual habrá de ser aumentado, después de la adjudicación, al 10 por 100 para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos se entregarán cerrados bajo sobre, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar á la subasta de... (y á continuación el objeto de la misma)», durante el plazo de media hora, á contar desde el acto en que se declare abierta la subasta, pasada la cual, el Presidente, y previas las formalidades que determina el art. 17 de la citada Instrucción, á la que acuerda la Corporación contratante ajustarse en esta subasta, declarará terminado el plazo y que se proceda al remate.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones más ventajosas que las restantes, é iguales, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Adjudicado definitivamente el remate, el contratista procederá á ejecutar los acopios según lo estipulado en las condiciones facultativas y económicas del proyecto, debiendo darlos por terminados en el plazo fijado en dichas condiciones; á cuyo efecto concertará con los obreros que haya de cubrir el contrato que determina el Real decreto de 20 de junio de 1902, según consta en las condiciones económicas de los proyectos.

El pago de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de fondos provinciales, con arreglo á las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de inspeccionarlas.

Es obligación del rematante pagar los anuncios, honorarios devengados y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Santander 10 de junio de 1905.
—El Vicepresidente, Juan Antonio García Morante.—El Secretario, Antonino Peira.

Modelo de proposición.

Don N... N., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de fecha... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de

conservación para la carretera de..., en el ejercicio de 1905, se comprometo á tomar á su cargo el indicado servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Excm. Diputación provincial, en sesión de 29 de octubre próximo pasado acordó aprobar una proposición de los Diputados señores don José María Martínez Conde y don Tomás Agüero, relativa á la creación de un *Concurso Escolar* anual, sobre las siguientes bases:

1.^a Se establece un Concurso Escolar anual para premio á la aplicación de los alumnos de Instrucción primaria que asistan á cualquier Escuela de la provincia.

2.^a El Concurso se celebrará en la capital en el mes de septiembre de cada año y en fecha y local que por la Excm. Diputación se fijará y anunciará con un mes de anticipación.

3.^a A él podrán concurrir todos los Profesores de la provincia, así oficiales como particulares, con los discípulos que estimen aptos para concursar los premios, y siempre con la condición de que éstos lleven, cuando menos, dos años de educación en su Escuela.

4.^a La adjudicación de premios se hará por un Tribunal formado por el Inspector de Escuelas, tres Diputados provinciales y dos alumnos del Instituto general y técnico que en el año anterior hubieren obtenido premio, uno en Letras y otro en Ciencias y que serán designados por el señor Director de aquel Centro docente.

5.^a El número de premios lo fijará cada año la Excm. Diputación, teniendo en cuenta los resultados de años anteriores, y serán de *primera clase*, consistentes en diploma y cien pesetas, y de *segunda clase*, que obtendrán diploma y cincuenta pesetas.

6.^a Servirá de recompensa al Maestro un diploma de Honor, que se extenderá para cada uno de los que presentaren alumnos que obtuvieren premio.

7.^a El Concurso se compondrá de tres ejercicios: escrito, oral y práctico.

En el ejercicio escrito el alumno escribirá una plana de sexta y un trozo del *Quijote*, al dictado; resolverá sobre la pizarra un pro-

blema de Aritmética y dibujará una figura de Geometría plana.

En el oral, contestará á preguntas, sacadas á la suerte, de un programa que contenga estas materias: Gramática Castellana, Geografía, Historia de España, Aritmética, Geometría descriptiva, Ciencias Físico-Naturales y Agricultura.

En el práctico, el examinando leerá prosa, verso y manuscrito; analizará y explicará gramaticalmente un párrafo del *Quijote* y contestará á preguntas sobre el mapa geográfico de España y Europa y sobre trabajos manuales.

8.^a Como complemento del Concurso, se establece un premio de doscientas cincuenta pesetas y la edición de quinientos ejemplares, por cuenta de la Diputación, á la mejor obra de Agricultura y Ganadería que por los Maestros se presente, con aplicación práctica y científica á esas dos importantes ramas de la riqueza provincial.

9.^a Para atender á los gastos que los Concursos escolares originen, la Diputación Provincial consignará en sus presupuestos anuales la suma de cuatro mil pesetas, con cargo al Capítulo 5.^o «Instrucción Pública».

En su virtud, esta Comisión provincial, en sesión del día 10 del actual, ha acordado dirigirse á los Alcaldes de la provincia para que pongan en conocimiento de los Maestros públicos y particulares la celebración de este Concurso para los últimos días de agosto, cuyo día se fijará oportunamente, anunciando que, para la admisión de los niños al Concurso, lo solicitarán sus Maestros antes del 15 de julio, dirigiendo la instancia en papel simple á la Comisión provincial, habiéndose designado el local Teatro para la celebración del Concurso y acto de la distribución de los premios.

Lo que para conocimiento de dichos interesados, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santander 10 de junio de 1905.
—El Vicepresidente, Juan A. García Morante.—P. A.: El Secretario, A. Peira.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Con arreglo á las cláusulas 6.^a y 7.^a del contrato, tendrá lugar el día 30 del corriente, á las doce horas, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial la subasta

6 sorteo para la amortización de 137 títulos de 250 pesetas cada uno y 1 de 125 fs. del avenio con acreedores de este Municipio, aprobado por Real orden de 21 de junio de 1884, correspondiente á la veintidós mensualidad.

Las proposiciones se presentarán en papel del sello 11.º, en pliegos cerrados, con arreglo al siguiente modelo:

Don... con cédula personal número... presenta á la amortización al tipo de (tanto por ciento) (tanta cantidad) en tantos títulos.

(Fecha y firma.)

*
* *

También desde el día 8 al 31 de julio próximo se procederá al pago de los cupones vencidos el día 1.º de los títulos del avenio referido. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la Sección de Contabilidad las facturas correspondientes acompañadas de los cupones indicados.

Santander 15 de junio de 1905.
—Ricardo Horga.

Ayuntamiento de Santander

Relación de los extractos de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1904.

Sesión del día 2

Negar al Concejal don Alberto Gutiérrez Vélez los cuatro meses de licencia que solicitó por enfermo.

Arrendar á la Compañía del ferrocarril del Norte un terreno en la confluencia de las calles de Rodríguez y Castilla para instalar en él una caseta fielato, autorizando á la Alcaldía para formalizar el contrato y para la construcción de la caseta.

Conceder á don Lorenzo Elizalde un terreno sobrante de vía pública en Peñacastillo, sitio de Rocandial.

Adjudicar definitivamente á don Juan López Tafall la subasta para la construcción de cuatro fielatos, un portillo y cuatro garitas en los límites del extrarradio de esta capital.

Proponer á la Hacienda se niegue á don Manuel Cué el terreno que tiene solicitado en el barrio de Ojaiz, de Peñacastillo.

Cortar cuatro árboles frente á la Media Luna del paseo del Alto.

Quedar enterado de las cuentas

de obras por administración ejecutadas en la semana del 22 al 28 de octubre último.

Autorizar á don Alfredo Alday para construir un pabellón en Meliaño, con el fin de instalar en él una fábrica de jabón.

Idem la venta en un mismo puesto del Mercado de la Esperanza de frutas y hortalizas.

Sesión del día 9

Quedar enterado de la comunicación y certificado facultativo de don Alberto Gutiérrez Vélez, justificando que hasta su reposición en la enfermedad que padece no puede ejercer el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Aceptar lo propuesto por el Administrador de Hacienda de la provincia fijando la rebaja que por la supresión del impuesto de Consumos sobre trigos y sus harinas se hace en el encabezamiento con la Hacienda, el cual queda en la cantidad de 436.915 pesetas con 35 céntimos, facultando á la Alcaldía para formalizar el nuevo contrato.

Aprobar las distribuciones de fondos para el presente mes de las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Ratificar el acuerdo por el que se le concede á doña Josefa San Martín un terreno en el barrio de Rocandial, del pueblo de Peñacastillo.

Construir el año próximo un lavadero y abrevadero en el pueblo de Cueto.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 29 de octubre al 4 de noviembre.

Conceder dos meses de licencia, sin sueldo, al bombero eventual Manuel Higuera.

Incluir en el próximo presupuesto mil pesetas para alumbrado eléctrico del Mercado de la Esperanza.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de octubre último.

Construir bajo la denominación de «Institución Linares» un edificio donde se instale la Estación, Museo y Acuarium de Biología marina, costeando el 50 por 100 del importe de las obras y contando con el concurso de la Diputación.

Socorrer con 250 pesetas á los damnificados en el último incendio de Monte, pagándose con cargo al capítulo de «Imprevistos».

Consignar en los próximos presupuestos 350 pesetas como aumento voluntario en el sueldo de

don Miguel González Vega, maestro auxiliar de las Escuelas graduadas.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir las básculas, muebles, monturas y demás útiles necesarios para que desde 1.º de enero próximo empiecen á funcionar los fielatos del extrarradio.

Sesión del día 16

Quedar enterado de que el señor Gobernador ha confirmado el acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo la venta al por mayor de frutas, hortalizas, legumbres y tubérculos en almacenes que no tengan autorización del Municipio.

Pedir informe á dos letrados sobre la existencia ó no de una servidumbre en una finca anexa al convento de las Madres Bernardas, sito en el Paseo viejo de Miranda, siendo éstos los señores Valcázar y Diestro.

Conceder sobrantes de vía pública en el pueblo de Monte, sitio de Corvanera, á los señores siguientes: don Andrés Diego, don Angel Amo, don Cándido Callejo, don Crisanto Toca, don Juan Toca y don Jenaro Camus.

Cortar 214 pines en el Sardiñero.

Sesión del día 25

No mostrarse parte en los sumarios por hurto de seis estacas y rejillas de un urinario, sin renunciar á la indemnización.

Quedar enterado de los fallos de la Junta administrativa de Consumos dictados con motivo de cuatro expedientes de defraudación.

Discutir en sesión extraordinaria el proyecto de subastar el servicio de limpieza y recolección de las basuras.

No tener aplicación la proposición de los Concejales señores Mateo y Orallo sobre algunos temporeros nombrados por la Alcaldía.

Pasar al Abogado la sentencia del Tribunal Superior Contencioso Administrativo en el asunto de «La Alfonsina».

Cobrar el impuesto sobre apertura de establecimientos á todos los turroneiros, excepto dos.

Conceder terrenos y una sepultura en el Cementerio de Ciriego á doña Felipa Llano, don Bernardo L. Domecq y don Fernando Gómez Suárez.

Negar á don Cipriano Toca un terreno que solicitó en el sitio de Castellón, del pueblo de Monte.

Conceder sobrantes de vía pública en los sitios de Rapuente y Rustrillo, del pueblo de Monte, á

4
don José María Lanza y á don Rosendo Boó Calleja, don Claudio Prieto, don Fernando I. Toca, don Joaquín Boó y don Luciano Boó Toca.

Conceder dos meses de prórroga al contratista de las obras de la Casa de Socorro.

Ascender al oficial cuarto, delineante de la Sección de Obras, á delineante auxiliar del Arquitecto, con 2.000 pesetas de sueldo, y amortizándose la plaza que hoy desempeña.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración hechas durante la semana del 5 al 11 y del 12 al 19 del corriente.

No admitir otra fianza que la metálica exigida á los administradores de los Mercados.

Subvencionar con 1.125 pesetas anuales al Colegio de sordo-mudos dirigido por don Antolín Rodríguez.

Gratificar á los dos escribientes que han hecho las nuevas matrículas de Escuelas.

Adquirir por subasta nuevo material quirúrgico para la Casa de Socorro.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir é instalar en la nueva Casa de Socorro cinco bacetas lavabos.

Dirigirse al señor Ministro de Instrucción pública haciéndole presente la campaña que hace el Ayuntamiento para implantar el trabajo manual educativo en las Escuelas municipales, y los obstáculos que para ello opone el Inspector provincial.

Sesión del día 30

Poner de manifiesto á los señores Concejales, por término de ocho días, el expediente instruido por virtud de denuncias formuladas por la prensa.

Admitir la dimisión al músico de primera don Pablo Pérez Imaz.

Cobrar arbitrios á las edificaciones que se hagan por las instituciones religiosas.

Cobrar nuevos impuestos á los establecimientos que han mejorado de industria.

Conceder al contratista de las obras de la Pescadería una prórroga igual al tiempo que dure la suspensión de algunas obras, acordada á instancias de la Comisión especial.

Autorizar á don Eduardo Laguilón para construir, con carácter provisional, un pabellón en un solar de la calle del Martillo.

Conceder á don Juan Pereda la explotación de una cantera en Peñacastillo.

Rechazar los uniformes presen-

tados por la contratista para los bomberos, reacindiendo el contrato, con pérdida de fianza, y anunciar nueva subasta.

Autorizar á don Antolín Sierra para establecer un puesto de venta de carnes de cerdo en Polio.

Negar el aumento de categoría y sueldo solicitado por los Maestros de los cuatro lugares agregados al término municipal.

Consignar en los próximos presupuestos 1.000 pesetas para pago de dietas á los Vocales obreros de la Junta de Reformas Sociales.

Aclarando el modo cómo se viene exigiendo el impuesto por la matanza de cerdos ó vacas, á los vecinos del extrarradio y como la pagarán desde el próximo año.

Autorizar á don Eduardo Pérez del Molino para modificar los huecos de una casa de la calle de la Compañía.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración hechas en la semana del 19 al 26 del corriente.

Relación de extractos de acuerdos tomados durante el mes de diciembre de 1904.

Sesión del día 7

Quedar enterado de los fallos de la Junta Administrativa de Consumos, en dos expedientes por defraudación al impuesto.

Arrendar un solar en Maliaño á don José María López Dóriga.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, de las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Conceder á doña Raimunda Toca un sobrante de vía pública en el pueblo de Monte, y dos en el de San Román á don Federico García Diego y á doña Josefa Somonte.

Confirmar el acuerdo nombrando á don Miguel Canales, Director de caminos y paseos.

Anunciar una plaza vacante de Caminero.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 26 de noviembre á 2 de diciembre.

Aprobar el acta de recepción de 77 pares de medias botas para el Cuerpo de bomberos municipales.

Ascender á músico de segunda al de tercera, Alejandro Marcos.

Der de baja por inútil en el Cuerpo de bomberos municipales á don Vicente Peredo.

Señalar nuevas manzanas para enterramientos generales, en el cementerio de Ciriego.

Proveer, en forma reglamentaria,

la vacante del músico Pablo Pérez.

Declarar sin efecto el nombramiento de músico solista hecho á favor de don José Saco y anunciar la vacante.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de noviembre último.

Autorizar á la Alcaldía para ceder los terrenos necesarios para la construcción de la carretera desde los hoteles de Aparicio hasta la Farola.

Aprobar la conducta del Alcalde en las gestiones realizadas en favor de la enseñanza, dándole un voto de gracias.

Sesión del día 12 (extraordinaria)

Discutir una por una las conclusiones de la Comisión especial nombrada para averiguar la certeza de las denuncias hechas en la Prensa y que afectan á un señor Concejal y varios empleados.

Quedar enterado de dichas conclusiones.

Remitir al Juzgado de Instrucción las dos certificaciones contradictorias de la Administración de Hacienda, referentes á un establecimiento del Muelle.

Ampliar el expediente sobre el relleno de terrenos en Maliaño.

Separar á don Valentín P. Ramón Lavín Casalis del Cargo de Arquitecto municipal por falta de celo, ó por abandono, ó por negligencia, y á don Aurelio Calleja, de Jefe de la Sección de Arbitrios y Consumos, por las mismas razones ó causas.

Imponer seis meses de suspensión de empleo y sueldo al Fiel de Consumos don Lorenzo Ruiz.

Invitar al Concejal don Pedro San Martín á que presente la dimisión de su cargo.

Sesión del día 16

Quedar enterado y conforme con la orden de la Dirección General de Contribuciones é impuestos fijando en 463 915 pesetas 35 céntimos anuales la cantidad que por encabezamiento se ha de pagar á la Hacienda desde 1.º de enero de 1905, por el impuesto de Consumos.

Admitir á don Fidel Hoyos Merino la dimisión del cargo de Médico titular de Peñacastillo, expedir certificación de haber desempeñado la citada titular y hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por esta dimisión.

Quedar enterado de la reclamación de la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares pa-

ra que se anuncie y provea nuevamente la titular de Peñacastillo.
Autorizar á don Bonifacio García Muro para construir una casa en el interior de una finca del Paseo del Alta.

Aprobar el proyecto de carretera desde Cueto á la Albericia, incluyendo en el presupuesto adicional la cantidad del segundo plazo.

Sacar á subasta el suministro de impresos y obtejos de escritorio para el año próximo.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 3 al 9 del corriente.

Proveer de gorras y blusas á los empleados del cementerio de Ciriego.

Sacar á subasta el suministro de uniformes para los oficiales de la limpieza pública.

Ascender á músico interino de primera al de segunda, Saturnino Manuz.

Negar á don José Fernández un puesto en la vía pública.

Sesión del día 21

No mostrarse parte en el sumario que se instruye por tentativa de hurto de tubería de gas en la Alameda Segunda, sin renunciar á la indemnización.

Quedar enterado de la solicitud del fiel don Lorenzo Ruiz pidiendo se vuelva sobre el acuerdo por el que se le impuso seis meses de suspensión de empleo y sueldo ó que se le forme expediente para depurar el caso revisando el acuerdo anterior.

Aprobar la lista provisional de los 140 mayores contribuyentes que han de componer en unión de los Concejales los electores de Compromisarios para Senadores.

Proveer por oposición entre los escribientes segundos y terceros, la plaza vacante de Escribiente primero de Secretaria.

Negar la devolución de arbitrios pagados por el turronero José Gavilanes.

Autorizar á don Juan Gutiérrez para construir una casa en la calle de Agricultura.

Colocar un aparato de calefacción en el edificio escuela del Oeste.

Autorizar á la Alcaldía para pagar por imprevisto las cuentas de obras por administración.

Quedar enterado del importe de las cuentas de obras por administración hechas durante la semana del 10 al 17 del corriente.

Recomendar á la Alcaldía haga cuatro pasos adoquinados en Ma-

Nombrar músico de tercera interino á don Marcelo Sierra.

Declarar nula la subasta de suministros de instrumentos quirúrgicos para la Casa de Socorro.

Sesión del día 28

Pasar al Abogado encargado del pleito la R. O. del Ministerio de Hacienda de 29 de noviembre para que se cumpla en todas sus partes la sentencia de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, y la R. O. que la motivó en el asunto de la «Alfoncina».

No mostrarse parte en una causa sobre defraudación, sin renunciar á la indemnización.

Conceder dos meses de licencia al Teniente Alcalde don José Gómez.

Conceder un socorro á doña María Cruz Ortiz, hermana de un guardia de Consumos fallecido.

Autorizar á don Alfredo Panzavechía para colocar dos balcones en la casa Vargas 43.

Adquirir grava.

Hacer una obra de relleno de tierras en la inmediaciones de la capilla de San Roque, del Sardinerro, con cargo al capítulo de «Obras de nueva construcción» del próximo presupuesto.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración hechas en la semana del 17 al 24 del corriente.

Entregar al músico solista don Isidro San Agustín, 150 pesetas para gastos propios del cargo.

Crear clase de adultos en el pueblo de Peñacastillo.

Relación de extractos de acuerdos tomados durante el mes de enero de 1905.

Sesión del día 4

Arreglar la calle de Tantín y dotarla de alcantarillado.

Autorizar á don Juan del Pozo para hacer un paso adoquinado en la Plazuela de Hernán Cortés.

Informar favorablemente á la Hacienda para que se venda un terreno en el pueblo de Monte á don Mateo Martín.

Autorizar á don José Zamanillo para cortar dos chopas en Peñacastillo, con la obligación de colocar tres por cada uno que quite, y á don José Herrera Camus, para cortar cinco en Peñacastillo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el

fallecimiento del Concejal don Ernesto Ruiz Huidobro.

Prorrogar la sesión.

Recortar ramas de los árboles del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar á don Baldomero Mirones para reformar la casa Ruamayor, 21.

Pagar á los obreros que se ocupen en el Sardinerro sus jornales en relación con el trabajo que ejecuten.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 24 al 31 de diciembre último.

Sesión del día 11

Quedar enterado de que el señor Gobernador civil ha aprobado el presupuesto ordinario para el presente año de la Zona de Envanche, acordándose empiece á regir desde luego.

Autorizar á doña Ana Gallo para cerrar un terreno en la calle de San Luis.

Sacar á subasta el material quirúrgico de la Casa de Socorro.

Prorrogar la sesión.

Continuar las obras de prolongación del Paseo de Menéndez Pelayo.

Conceder un sobrante de vía pública á don Francisco Muñoz en el barrio de Lluja, del pueblo de Peñacastillo.

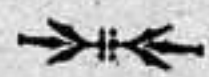
Autorizar á don José Pontón para construir una casa en la calle de Isabel la Católica.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración durante la semana del 31 de diciembre al 7 de enero corriente.

Aprobar las dos distribuciones de fondos para el presente mes.

Autorizar á don José Manuel Martínez para adelantar la fachada del cuarto piso de la casa Méndez Núñez, 10.

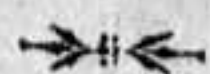
(Se continuará.)



Ayuntamiento de Valderredible

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de quince días, el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria, base del repartimiento de la contribución en el próximo año de 1906, á los efectos de reclamación.

Valderredible á 14 de junio de 1905.—El Alcalde, Ramón de Hoyos.



Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de mayo de 1905

(POBLACIÓN DE SANTANDER, SEGÚN CENSO: 54.694 HABITANTES)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL	
	Fiebres tifoideas (tífus abdominal).																	
Tífus exantemático																		
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.																		
Viruela																		
Sarampión	1		4	5											5		10	
Escarlatina																		
Coqueluche																		
Difteria y crup.																		
Grippe		1																1
Cólera asiático																		
Cólera nostras.																		
Otras enfermedades epidémicas																		
Tuberculosis pulmonar.					3	1	4	1				1			7	3	10	
Tuberculosis de las meninges.	1				1	1									2	3	5	
Otras tuberculosis.					1	1									1	3	4	
Sífilis																		
Cáncer y otros tumores malignos.									1						1	2	3	
Meningitis simple.	2		1	1											3	1	4	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral			2				1	1							8	4	12	
Enfermedades orgánicas del corazón.							3	3		3					8	6	14	
Bronquitis aguda.			3	1	1										4	6	10	
Bronquitis crónica.															1	1	2	
Pneumonia.	1	2	3	2	1										6	11	17	
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	1				1										2	9	11	

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Solórzano

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria y urbana de este término municipal que ha de servir de base para el reparto de la contribución en el próximo año de 1906, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Solórzano 15 de junio de 1905.
—El Alcalde, *Joaquín de la Oveja*.

Comandancia militar de Marina DE SANTANDER

El Comandante militar de Marina de la provincia y Capitán del puerto de Santander.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en Real orden de 17 de septiembre de 1904, BOLETIN OFICIAL número 106, el día 1.º de julio próximo tendrán lugar en esta Comandancia de Marina los exámenes para Pilotos, haciendo presente que hasta las doce de la mañana del 30 de junio actual serán admitidas las solicitudes documentadas que se presenten.

Santander 15 de junio de 1905.
—*José Cano Manuel*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON SEBASTIÁN OLAZÁBAL ITURRIOS, Escribano Actuario del Juzgado de primera instancia de Santoña y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y por mi testimonio se ha tramitado demanda de pobreza promovida por doña Josefa Acebo Gómez, para querellarse por injurias contra Manuel Fernández Acebo, vecino de Miera, habiéndose dictado sentencia, cuya cabeza y pie es del tenor siguiente:

Cabeza.—«En la villa de Santoña á primero de mayo de mil novecientos cinco, el Sr. D. Mariano Ciriquián y Gea, Juez de primera instancia de la misma y su partido: habiendo visto el incidente de pobreza y promovido por el Procurador don Lucilo Bravo Estébanez en nombre de doña Josefa Acebo Gómez, mayor de edad, viuda, dedicada á las labores de su

sexo y vecina de Miera, representada por dicho Procurador don Lucilo Bravo y dirigida por el Letrado don Anselmo Ortiz Dou, cuyo expediente se instancia con el señor Delegado de la Abogacía del Estado en representación de la Hacienda, y don Manuel Fernández Acebo, soltero, labrador y vecino del citado Miera».

Pie.—«Fallo: Que debo declarar y declaro á doña Josefa Acebo Gómez, pobre para querellarse contra don Manuel Fernández Acebo, defendiendo y ayudando á aquélla como tal y gozando de los beneficios que á los de su clase otorga el artículo catorce de expresada ley, entendiéndose por ahora y sin perjuicio de lo prevenido para en su caso y tiempo, en los artículos treinta y tres, treinta y siete y treinta y nueve de la misma.»

Lo relacionado é inserto concuerdan fielmente con sus originales.

Y para que conste, extendiendo la presente, visada y sellada en Santoña á quince de junio de mil novecientos cinco.—V.º B.º: *Mariano Ciriquián.*—*Sebastián Olazábal.*

—*—

DON FRANCISCO MARTÍNEZ VALDÉS, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa de bebidas contra Alfonso Hormachea Torre, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Alfonso Hormachea Torre, de treinta y nueve años, hijo de Narciso y Magdalena, casado, zapatero, vecino de Santander, Bonifaz, don, cuarto.

Dada en Santander á seis de junio de mil novecientos cinco.—*Francisco Martínez Valdés.*—Por su mandado, *Jesús Escobio*.

ANUNCIOS PARTICULARES

"LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL"

La asamblea general de accionistas de la Sociedad «La Unión y El Fénix Español» ha aprobado las cuentas, el balance y la Memoria del Consejo de Administración.

La misma asamblea ha aprobado la distribución de un dividendo complementario de 13 pesetas 18 céntimos por acción, el que con la entrega hecha á cuenta en enero de 13 pesetas 47 céntimos, representa un dividendo total de 26,65 por título y equivale á 13,31 por 100 del capital, pues las acciones de 200 francos se cotizan actualmente á 420, es decir, con una prima de 110 por 100.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, núm. 28.712, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo.

Santander 16 de junio de 1905.
—El Director Gerente, *José María Gómez de la Torre y Botín.*

3—1

CANTABRIA

Revista quincenal de Agricultura,
Ganadería, Industria,
Artes y Letras montañesas.

Se vende en la Administración de *El Cantábrico* á 0'25 ejemplar y en la Librería General de la calle de Amós de Escalante. Suscripción anual, 6 pesetas.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER